

La adjudicación de destinos de Promoción Interna (C2)-Cruzada de CM, pendiente del cumplimiento de plazos administrativos tras resolución de un recurso

La Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid ha respondido a nuestra solicitud de información sobre el estado del proceso selectivo de Promoción Interna (Cruzada) de la categoría de Auxiliar Administrativo (C2) afirmando que la Administración no prevé su publicación durante el mes de agosto y supeditando la misma, al momento en que el nuevo candidato aprobado tras la resolución del recurso presentado, aporte la documentación pertinente.

Tal y como os informamos desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, el 26/6/2020, esta Organización Sindical solicitaba a la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, información aclaratoria sobre el estado del proceso selectivo de la **Promoción Interna para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General (Grupo C Subgrupo C2)** de la Comunidad de Madrid (Orden 589/2018) y la previsión de plazos para la publicación de la adjudicación de destinos y toma de posesión, toda vez que los plazos administrativos se habían reactivado tras el parón provocado por el Estado de Alarma.

Informamos a los aspirantes de este proceso, que la Administración ha trasladado que tras resolver un recurso de alzada el 25/6/2020 ([ver nota informativa de 26/6/2020](#) sobre la Resolución), se ha abierto un plazo de 20 días hábiles para que presente la documentación el nuevo candidato aprobado; si bien esto **no altera acciones a realizar por el resto de candidatos y aun no estando previsto por parte de la Administración publicarlo en el mes de agosto**, será el momento de la presentación de documentación por parte del nuevo candidato aprobado, el que determinará la fecha de publicación de la adjudicación de destinos y, por tanto, la toma de posesión de todos los afectados.

